

## LA MUJER EN EL ISLAM. ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA

*Women in Islam. Analysis from a socio-educational perspective*

Teresa TERRÓN CARO  
Universidad Pablo de Olavide  
Email: mttercar@upo.es

*Fecha de recepción: 29-II-2012*  
*Fecha de aceptación: 10-IV-2012*

**RESUMEN:** La diversidad de realidades existentes respecto a la situación de la mujer en el mundo árabe hace que debamos abordar el tema con cierta cautela. En el presente artículo exponemos una revisión bibliográfica sobre mujer e Islam con el objeto de comprender los principales debates que se han ido presentando en la literatura científica desde una perspectiva socioeducativa y el análisis que de ellos se extrae. Para la localización y selección de los artículos científicos que serán analizados en este estudio, nos hemos valido, fundamentalmente, de cinco bases de datos: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete y Eric. A pesar de la diversidad de prismas con los que se analiza el tema, una de las ideas que aparece de forma reiterada en diversos textos es la importancia que el Islam ha tenido para mejorar la situación de las mujeres en las sociedades árabes. Bien distinto es la interpretación fundamentalista que en muchas regiones del mundo árabe-musulmán se ha hecho de la ley islámica, reduciendo a la mujer a un segundo plano.

*Palabras clave:* Mujer, Islam, socieducativa, diversidad.

**ABSTRACT:** The diversity of existing realities with regard to the situation of the woman in the Arabic world does that we should approach the topic with certain caution. In the present article we expose a bibliographical review on woman and Islam in order to understand the principal debates that they have been presenting in the scientific literature from a socio-educational perspective and the analysis that from them is extracted. For the location and selection of the scientific articles that will be analyzed in this study, we have used essentially five databases: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete and Eric. In spite of the diversity of prisms with which the topic is analyzed, one of the ideas that appears of form repeated in diverse texts is the importance that the Islam has had to improve

the situation of the women in the Arabic companies. Different good is the fundamentalist interpretation that in many regions of the árabo-Moslem world has been done of the Islamic law, reducing the woman to a background.

*Keywords:* Woman, Islam, socio-educational, diversity.

## 1. INTRODUCCIÓN

Describir y analizar en un artículo la situación de la mujer en el mundo islámico se torna en una tarea harto complicada, debido a la diversidad de realidades existentes en función del contexto –Marruecos, Túnez, Arabia Saudita, Turquía...–, de las interpretaciones que del Islam se hacen en cada uno de los países, del nivel de instrucción y adquisición del saber de la mujer, de la clase social a la que pertenece, del espacio geográfico –ámbito rural o urbano– en el que viva, de la propia condición de sus derechos que posea, etc. Tal y como expone Ana-Paz Garibo (2007: 233-234):

*En los países musulmanes más tradicionalistas, como es el caso de Arabia Saudita, la mujer se encuentra en situación de sometimiento al varón y reducida por completo al espacio privado. Pero en otros países también musulmanes, las mujeres han accedido a la esfera pública incorporándose al mundo del trabajo, de las ciencias y de la política, ocupando incluso los más altos cargos como ocurre con las mujeres occidentales (...).*

Esas diferencias existentes en la consideración de la sociedad respecto a la mujer entre unos estados y otros, en función del posicionamiento ideológico adoptado sobre éstas, también han sido puestas de manifiesto de forma explícita por otros autores a lo largo de la historia, tales como Vicente Llorent (1995 y 2011), Jeri Altneu (2004), Carmelo Pérez Beltrán (2006), M<sup>a</sup> Ángeles Pérez y M<sup>a</sup> José Rebollo (2009), entre otros. A pesar de dicha diversidad, existen en torno a la mujer y a la familia cierta homogeneidad debido a la inspiración que hacen en el Islam (Martín Muñoz: 1992).

No obstante, y coincidiendo con Jeri Altneu (2004: 264) debemos ser cuidadosos para no simplificar ni sobregeneralizar al hablar de mujer e Islam, debido a las interpretaciones que en cada país se hace de dicha religión y de los cambios sociales que se vienen produciendo. Las dificultades señaladas a la hora de abordar el tema que nos ocupa y la existencia, a veces, de deter-

minados prejuicios en ciertos análisis realizados sobre dicha temática, ayudan a trasladar una imagen común sobre la mujer en las sociedades árabes contemporáneas, donde «*las mujeres mantienen un estado de sumisión de falta de independencia respecto a los hombres*» (Aixelá y Planet: 2004, 150), que no responde a la realidad de todas ellas. En muchos casos han venido participando, con mayor o menor implicación, en la esfera pública y política de su sociedad. Aunque, ciertamente, se deba seguir avanzando en este sentido pues la representatividad de éstas, concretamente en las esferas de decisión, es aún simbólica. Autores como Paulina López (2002), Carmelo Pérez (2006), Laura Salguero (2002) entre otros, han precisado en sus textos el importante rol de la mujer en los cambios que se han venido produciendo en distintos sectores de su sociedad, justamente para visibilizarlas en el espacio público.

Siendo conscientes de las dificultades antes mencionadas a la hora de abordar esta temática, en el presente artículo exponemos una revisión bibliográfica sobre mujer e Islam con el objeto de comprender los principales debates que se han ido presentando en la literatura científica desde una perspectiva socioeducativa y el análisis que de ellos se extrae. Para ello, partimos de las siguientes preguntas de investigación ¿desde qué perspectivas se estudia la mujer y el Islam en las sociedades árabes? ¿los textos analizados son estudios empíricos, reflexiones teóricas o revisiones bibliográficas? ¿se observan estereotipos en los textos científicos sobre el papel de la mujer? ¿cuáles son los principales discursos respecto a la mujer y el Islam reflejados en los artículos?

## 2. MÉTODO DE LOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS

Para la localización y selección de los artículos científicos que serán analizados en este estudio, nos hemos valido de cinco bases de datos, a saber: Dialnet, ISOC, Francis, Education Research Complete y Eric (Educational Resources Information Center), siendo los descriptores utilizados «mujer and Islám» y «woman and Islam». Asimismo, hemos ampliado la búsqueda consultando internet (google académico), la biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, la biblioteca de la Universidad de Sevilla y a un experto en la materia.

### 3. DESARROLLO Y DISCUSIÓN DEL TEMA

En las sociedades occidentales la imagen de la mujer musulmana en muchas ocasiones está cargada de estereotipos, juicios calificativos que se basan en datos insuficientes y que tienden a generalizarse a todo un grupo de pertenencia. La situación de discriminación que viven muchas mujeres en regiones del mundo árabo-musulmán suele achacarse a la religión, concretamente al Islam. Incluso, a veces, la liberación de la mujer musulmana, desde un discurso etnocentrista, la asociamos al acto simplista de quitarse el velo, sin conocer realmente el significado o los significados que éste pueda tener para la mujer y el uso que de él esté haciendo.

En este apartado, pretendemos dar algunas claves importantes que nos ayuden a cuestionarnos determinadas generalizaciones. Sin lugar a dudas, debemos seguir trabajando contra las desigualdades existentes, pero desde el conocimiento de cuáles son sus causas. Este planteamiento lo aborda, aunque desde otra perspectiva, Ali Wijdan (2007) en su artículo «Tópicos sobre las mujeres musulmanas en Occidente y en su propio mundo».

Caridad Ruiz de Almodobar (1985-1986) pone de manifiesto que el enclaustramiento de la mujer musulmana en la casa y el círculo familiar no es una costrumbre propia de la cultura islámica, ni un precepto religioso.

*El enclaustramiento, tal y como tradicionalmente ha sido aplicado, fue impuesto por el hombre para proteger a la mujer contra los propios hombres. Estos, en su educación patriarcal, aprendían, desde niños, que ninguna mujer, excepto las de su propia familia y la posible esposa, era digna de respeto puesto que las consideraba como una presa, puesta en el mundo solo para el placer del hombre, y que, el único tipo de relaciones imaginables con las mujeres extrañas eran las sexuales (p.66).*

Siendo, según la autora, el velo impuesto, el signo de enclaustramiento de la mujer cuando salía al espacio público para conservar el apartamiento de todo hombre que no fuese pariente «(...) y como expresión de su relegación al dominio privado, de su no participación, pasividad y aún invisibilidad del mundo público» (p. 67). Este enclaustramiento, hizo que la mujer con el transcurso del tiempo se convirtiera en una prisionera de su casa y sierva de su familia, especialmente en las familias de clase alta. Llegando a ser envidiadas por las mujeres campesinas, las cuales además de trabajar en el espacio

privado debían hacerlo en el campo para contribuir al mantenimiento de la familia.

La reclusión de la mujer ha llegado a ser un signo aristocrático para diferenciar a las mujeres de clase alta con las plebeyas. Según Gema Martín (2006) aún hoy día tiene vigencia la noción de *harim*<sup>1</sup> asociada a la mujer como algo prohibido a todos los hombres que no sean de la familia tradicional para así salvaguardar el honor de la familia.

*En una concepción familiar en la que el grupo o la comunidad predominan sobre la individualidad, la virtud queda inexorablemente al servicio del honor del grupo. Por ello, en la sociedad tradicional la mujer adquiere solo identidad mediante la intermediación masculina (pertenencia a un clan o linaje en el que ella es «la hija de» «la esposa de» o «la madre de»)* (p. 41).

El rol que la mujer adquiere para con la familia y su contexto más próximo, puede variar considerablemente según cual fuere la función y situación que tenga en su familia (soltera, casada, separada-divorciada y viuda). En determinadas sociedades basadas o muy próximas al patriarcado las mujeres cuando se casan pasan a desempeñar un deseado papel en su sociedad y tener un importante prestigio que aumenta copiosamente cuando pasa a ser esposa y madre de hijos. Sin embargo, cuando se separa o divorcia, esta situación se torna en su contra, despertando rechazos de diversa índole en su entorno (Terrón, 2008a).

En las sociedades magrebíes, la mujer es pieza clave de la familia, pero, como afirma Louisa Dris-Aït-Hamadouche (2008), indispensables pero invisibles. Generalmente, a las mujeres se les asignan principalmente las funciones de madres, esposas y educadoras de sus hijos e hijas, y a los hombres las de protectores y proveedores de la familia, aunque se encuentra en un constante proceso evolutivo. Como indica el profesor Llorent Bedmar (1998: 100) «Por sus especiales características, en el Islam se le asigna a las mujeres la primordial misión de cuidar a sus familias. Ocupan un lugar preeminente en la crianza y educación de sus hijos».

Como no podría ser de otra forma, su participación en la comunidad está estrechamente vinculada con las estructuras sociales, los valores que en su sociedad dominan, así como las prácticas culturales que se han ido

---

1 Proviene de raíz árabe cuyo significado es «sagrado», «inviolable» «prohibido».

transmitiendo con el paso del tiempo (Feliu, 2004). Aunque, como venimos argumentando a lo largo del artículo, las situaciones varían en función del contexto en el que nos centremos. Por ejemplo, el estatuto de las mujeres<sup>2</sup> en Marruecos, basado en la obediencia al marido y en la tutela de éste, ha sido claramente más desfavorable que el que disfrutaban en Túnez, aunque claramente superior a la arcaica situación argelina. Sin embargo, y a pesar de la adopción de determinadas medidas «modernistas» en algunos países respecto al estatus de la mujer, aún sigue existiendo una dicotomía manifiesta entre lo masculino y lo femenino, lo público y lo privado, transmitida de generación en generación principalmente por las mujeres.

En el quehacer diario el parentesco señala unos límites de acción que delimitan las relaciones sociales, deberes, derechos y en definitiva el papel que los hombres y las mujeres desarrollan en su contexto. De esta forma, el parentesco determina la construcción de género y controla la movilidad social entre hombres y mujeres (Aixelá Cabré, 2000). Ciertamente, en la actividad educativa desarrollada por padres y madres, de forma consciente o inconsciente, se transmite a los hijos los criterios que padres y madres tienen asumidos, siendo fundamental la coordinación entre estos dos actores (Podall, 1993).

Desde la infancia, en las familias más tradicionales, a las niñas y niños se les otorgan cuidados diferentes. El trato que madre, abuela, tías... le confieren a sus niños varones gozan de más mimos. En cierta forma, la inversión que los padres hagan en esfuerzos, tiempo, dinero, educación... hacia sus hijos varones se verá recompensada en un futuro en su familia. En cambio, los esfuerzos que dediquen a la educación de la niña darán su fruto en la familia del futuro esposo de ésta, ya que tradicionalmente cuando la mujer se casa se incorpora a la familia de su marido (Terrón, 2006).

La madre, como mujer, es consciente de esta realidad por propia experiencia. Se ha criado en un mundo «hecho por hombres». No obstante, resulta paradójico, e incluso nos puede parecer desde nuestra percepción «occidental» un tanto incongruente, que la reproducción del modelo social es transmitida de generación en generación por la propia mujer. Ella educa a sus hijos e hijas para que esas diferencias se sigan manteniendo (Masana,

---

<sup>2</sup> El Código de Familia o Moudawana, marco jurídico que rige las relaciones que se establecen dentro de la institución familiar, indicando especialmente el papel de la mujer con respecto al hombre.

2004). Como indica el profesor Vicente Llorent (1998: 122) es curioso destacar que: «(...) nos hallamos ante un proceso disciplinar impuesto por los hombres pero llevado a cabo por las mujeres».

Sefarín Fanjul (2006) pone de manifiesto que la jerarquización de los sexos es un hecho histórico universal, la preferencia de lo masculino frente a lo femenino concernía al modelo patriarcal y al orden social patrilineal dominante. El Islam unido a las costumbres existentes deriva en prácticas dogmáticas que permanecerán en el tiempo, en las que a la mujer se le otorga una situación de inferioridad. Y, aunque existen divergencias entre escuelas, entre autores e incluso en un mismo rito, el modelo de familia musulmana no se ve perturbado compartiendo principios comunes. Según el citado autor:

*La filiación se legitima necesariamente por lazos de sangre, se ignora la filiación natural y se prohíbe la adopción, mientras que, en cambio, se admite la poligamia; y el lazo conyugal, igual de frágil en todas partes, depende únicamente de la voluntad del marido, mientras que la mujer se halla siempre en condiciones de inferioridad: derecho de imposición del matrimonio ejercida por el padre, autoridad del marido, al que la mujer debe obediencia, reparto desigual en materia sucesoria y posibilidad tan sólo de guarda de los hijos de corta edad sin ninguna posibilidad de tutelarlos (p. 202).*

Sin embargo, estas afirmaciones, al menos desde nuestro punto de vista, habría que considerarlas con cierta cautela. Aunque el autor pone de manifiesto que la frase «el islam es plural y diverso» está muy trillada y con la que no se puede llegar a conclusiones provechosas, entendemos que los grandes cambios que se están produciendo en algunas sociedades debemos considerarlos para tener una visión más completa de la situación de la mujer en el Islam.

Determinadas sociedades árabes, en mayor o menor medida, están progresando tanto a nivel de comportamientos como de mentalidad. Lo cual implica transformaciones profundas que necesitan de tiempo y, desde nuestro punto de vista, de una apuesta importante en la mejora de los sistemas educativos para que pueda garantizarse una educación universal y de calidad sin distinción de género ni de nivel socioeconómico de la familia.

La educación, el acceso al trabajo asalariado por parte de la mujer y el control de la natalidad son los principales factores que propician el cambio

social que actualmente se está dando. Por ello, la imagen generalizada que asocia a la mujer con velo a ser sumisa debe ser cuestionada, pues la diversidad de situaciones y de tipos de velos relacionadas fundamentalmente con los distintos espacios y las diferentes generaciones están muy presentes en la sociedad civil musulmana.

*Por ejemplo, la joven que hoy en día se pone voluntariamente el hiyab rechaza el velo tradicional de su madre porque para ella es símbolo de la ignorancia, la superstición, la reclusión, es decir, de todo aquello de lo que se ha desprendido gracias a los estudios, a la educación: el hiyab le permite hacer visible también su ruptura con los mayores, y afirmar a través de él que su sumisión a Dios prima sobre su sumisión al hombre (Martín, 2006: 41).*

En esta línea, el profesor Vicente Llorent (2009: 101-103) presenta una tipología del velo islámico en la que se refleja la diversidad de funciones y usos existentes, dependiendo de las motivaciones e intereses de las mujeres. Entre los que destaca, el velo impuesto, el velo tradicional y el velo voluntario, éste último con múltiples causas: como opción religiosa, como elemento embellecedor, seductor, por comodidad, como vertebrador de las relaciones entre el espacio privado y público, como actitud de rechazo a la modernidad que viene impuesta por occidente y reafirmación de su cultura e identidad, como reafirmación de su estatus mujer-individuo asumiendo una modernidad que va en contra de las tradiciones y el velo transgresor, permitiéndoles tener mayor libertad en el ámbito laboral o espacio público conservando las formas.

Según Gema Martín (2006), el proceso de transformación y de reafirmación social del que muchas mujeres jóvenes y educadas están siendo partícipes, está favoreciendo la reaparición del velo en las grandes urbes como símbolo de mujeres con formación y estudios, utilizando como argumento, en muchos casos, que el uso del hiyad les permite estar presentes en su sociedad, posibilitándoles transformar las fronteras entre el espacio público y privado tradicionalmente existentes. En esta línea, el feminismo islámico defiende «la posibilidad de que las mujeres musulmanas logren la plenitud de sus derechos en el marco del Islam, oponiéndose tanto al Islam patriarcal como al feminismo laicista que es contra el hecho religioso» (Mohamed, 2011: 396). Determinadas feministas occidentales todavía comparan la emancipación de la mujer musulmana con la retirada del velo y el rechazo a su religión, sin embargo no tiene por qué ser así.

Movimientos feministas musulmanes reclaman el derecho a una educación de calidad para sus hijos e hijas, poder acceder al liderazgo político, ciudadanía plena, igualdad de oportunidades económicas y sociales para todos los miembros de su familia y la reforma constitucional (Youssef Zayzafoon, 2011).

Autoras como M<sup>a</sup> Ángeles Pérez y M<sup>a</sup> José Rebollo (2009) ponen de manifiesto que el perfil de las mujeres que participan hoy en día de la modernidad son mujeres con estudios universitarios, profesoras, escritoras, etc. y, en muchos casos, no han renunciado a su religión, «pero someten al Islam a una revisión constante y defienden que con su vida son ejemplo de independencia femenina y protagonistas de primer orden del movimiento feminista musulmán» (p. 240). Paulina López (2002) expresa que aunque el Islam no discrimina a la mujer, ésta se encuentra fuera del poder debido a las interpretaciones de los textos sagrados (iytihad) y sus intereses. Han sido muchas las mujeres, a lo largo de la historia del Islam, que participaron de forma activa en la vida política, la guerra, así como en el nacimiento y primeras décadas del Islam.

Ciertamente, la consideración social de las mujeres mejoró con la llegada del profeta Mahoma, equiparando la situación de la mujer a la del hombre en lo relativo a la salvación.

*Antes de la llegada del Islam las mujeres ocupaban un lugar muy bajo en la sociedad árabe, se las consideraba como una propiedad del marido; incluso en algunas tribus, cuando la familia se encontraba en extrema pobreza, se tenía como costumbre matar a las recién nacidas. Con el Islam, entre otras muchas medidas, se prohíbe esta antigua costumbre (Corán, 17:32)» e indudablemente se mejoró la situación de la mujer, tanto en la sociedad como en el ámbito espiritual (...)* (Llorent, 2011: 721-722).

Por tanto, no podemos vincular el estatus de la mujer al Islam, «la religión en sí misma no ha privado a las mujeres de sus derechos políticos. En cambio, los políticos denegaban a las mujeres sus derechos y continúan haciéndolo» (Dris-Aït-Hamadouche, 2008: 277). Aunque una lectura integrista de los textos sagrados puede derivar en interpretaciones sobre la diferencia entre hombres y mujeres, ocupando las segundas un rango inferior a los primeros (Llorent, 2011).

Hoy en día muchas mujeres islámicas son partícipes del cambio en sus sociedades. Movimientos feministas que liderados por ellas, tanto dentro como fuera de sus países, presentan una versión distinta de su religión con el propósito de que ésta pueda conjugarse con la modernidad (Pérez y Rebollo, 2009). Determinados movimientos feministas solicitan interpretaciones más modernas de la ley islámica, para justificar la emancipación de la mujer examinando el Corán y otros textos sagrados. Mientras que otros defienden la igualdad de la mujer en consonancia con los acuerdos internacionales y los Derechos Humanos desde un enfoque secular (Dris-Aït-Hamadouche, 2008).

A pesar de la heterogeneidad de los movimientos feministas musulmanes en los distintos países y con diferentes preocupaciones políticas, en ellos está presente «la idea del empoderamiento, de dotar a las mujeres de formas de acceso a los recursos y al poder, a partir del uso de unas herramientas proporcionadas por el Islam, cuya legitimidad no entra en discusión» (Ramírez, 2008: 25).

*Utilizar el discurso del feminismo islámico, supone reconocer situaciones de discriminación y opresión que se hacen en nombre de la religión, por lo que se reivindica la posibilidad de liberarse de toda desigualdad en el marco del Islam. Es por eso, que muchas mujeres musulmanas, luchan por una recuperación del Islam en su mensaje más progresista e igualitario, trabajando por deconstruir las interpretaciones erróneas del Corán, para recuperar ese mensaje ideológico que hace 15 siglos garantizó un estatus social, económico y legal de pleno desarrollo de mujeres y hombres (Padilla Mojena, 2011: 5-6).*

A continuación presentamos de forma muy resumida el proceso de reforma del Código de Familia de Marruecos, donde los grupos feministas han tenido mucho que aportar pues el camino no ha sido precisamente fácil. Desencadenando posturas y pasiones a favor y en contra por diferentes sectores de la sociedad civil en oposición a las feministas y a los ámbitos modernistas, con una virulencia hasta ese momento inédita en Marruecos, las corrientes islamistas y los conservadores se opusieron frontalmente a los nuevos cambios. Esta polémica llegó a las calles con movilizaciones tanto a favor como en contra de la reforma (en Casablanca y Rabat el 12 de marzo del 2000). Ante esta situación el rey creó en abril de 2001 una Comisión Real Consultiva constituida por ulemas y por tres mujeres. Esta comisión se encargó de recoger, analizar y estudiar las proposiciones de reforma pro-

puestas por distintos grupos sociales que emanaban de actores diversos para asesorar al monarca. El viernes 16 de enero de 2004 la cámara de representantes del Parlamento marroquí aprobó con unanimidad la Ley 7/2003 del nuevo código de familia –antes código de Estatuto personal–. El 23 de enero de ese mismo año fue aprobada también por la cámara de consejeros, la cámara alta del Parlamento marroquí. El partido islamista marroquí (PJD), a pesar de ser muy crítico en un principio con la reforma del mencionado código, finalmente apoya el proyecto real, situándose a favor de los intereses de la familia y de la mujer. Este código constituye una importante reforma en multitud de aspectos que atañen a la familia. Se puede considerar como un gran avance histórico en la promoción de los derechos de las mujeres marroquíes, una verdadera revolución cultural, que sirve para cimentar los principios de igualdad y un proyecto progresivo de sociedad (Terrón, 2008b).

A partir de ese momento se refuerza el discurso feminista emancipatorio protagonizándose en Marruecos una importante transformación en los discursos sociopolíticos sobre las mujeres. Según Yolanda Axilà (2008: 174):

*se ha pasado de una afirmación identitaria colectiva en el Islam, centrada especialmente en las actividades femeninas y en la presentación social del cuerpo, con el uso generalizado del hijab, a una reformulación del Islam en el que las mujeres ya no deben simbolizar la identidad colectiva arabomusulmana.*

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del texto, en estas transformaciones que las mujeres están protagonizando la educación juega un papel fundamental. La alfabetización de las mujeres de todos los ámbitos –rurales y urbanos–, sin desigualdades regionales en escolarización, favorecería el cambio intelectual que indudablemente repercutirá a todos los niveles a favor del desarrollo social: reconocimiento de los derechos de las mujeres, planificación familiar más ajustada a intereses y necesidades de las mujeres, edad con la que contraer matrimonio, relaciones igualitarias de los dominios privados y públicos entre mujeres y hombres, etc. En una investigación realizada en Marruecos sobre los aspectos socioeducativos que inciden en la conformación del matrimonio, la profesora Verónica Cobano-Delgado (2012: 189) pone de manifiesto que:

*La influencia ejercida por los factores socioculturales es tal, que actitudes y conductas habitualmente normales en familias pertenecientes a los estratos sociales y educativos más bajos son consideradas del todo inaceptables en los*

*niveles superiores. Motivo por el que se impone incrementar aún más el esfuerzo que se está realizando en universalizar la educación obligatoria y la democratización de la vida pública.*

Según datos de la Unesco (2008), la tasa de alfabetismo para la población de 15 y más años en los Estados árabes entre el decenio 1995-2004 es del 70%, de los cuales el 89% son hombres y el 60% son mujeres (Akkari, 2011: 64). Como puede comprobarse en los datos ofrecidos, las disparidades debidas al sexo con respecto a la educación siguen siendo bastantes significativas.

Hoy día siguen existiendo determinados factores en el Magreb que dificultan el acceso de la población rural a la escuela, entre ellos destacan: pobreza, ausencia de escuelas o la distancia a las que se encuentran, el apoyo a la familia de los niños y niñas en las tareas agrícolas o del hogar, y cierta predilección en determinadas familias a primar la continuación de los niños en la escuela frente a las niñas. Ciertamente, la tasa neta de escolarización en educación primaria ha aumentado en los últimos años en determinados país. Sin embargo, aún no se ha alcanzado el 100%, aunque se ha progresado significativamente, especialmente en Túnez y Argelia, en mejorar la tasa de supervivencia en el último año de la enseñanza elemental (Akkari, 2011). En la siguiente tabla podemos apreciar dicho progreso.

Tabla 1. Tasa neta de escolarización y de supervivencia en el último año en Enseñanza Primaria

	Tasa neta de escolarización			Tasa de supervivencia		
País	1991	1999	2006	País	1999	2005
Argelia	89	91	95	Argelia	91	91
Marruecos	56	70	88	Marruecos	75	74
Túnez	93	93	96	Túnez	87	94
Egipto	86	94	96	Egipto	99	97

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de Abdeljalil Akkari (2011: 47)

Pese a los esfuerzos realizados en materia educativa, ésta debe seguir siendo una prioridad para todos los estados, pues el acceso a la educación en condiciones de igualdad es un derecho universal para todos. La educa-

ción es, al mismo tiempo, la causa y el producto del desarrollo y la cohesión social, constituyendo un factor clave para la emancipación de las mujeres y democratización de las sociedades, para la erradicación de ciertos valores, todavía persistentes en el determinismo patriarcal de nuestras sociedades (Pérez Beltrán, 2006).

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido comprobar en el desarrollo del artículo, la temática que nos ocupa ha sido estudiada por muy diversos autores y desde distintas perspectivas y enfoques. Siendo, principalmente, reflexiones teóricas y revisiones bibliográficas.

A pesar de la diversidad de prismas con los que se analiza el tema, una de las ideas que aparece de forma reiterada en diversos textos es la importancia que ha tenido el Islam para mejorar la situación de las mujeres en las sociedades árabes. Bien distinto es la interpretación fundamentalista que en muchas regiones del mundo árabe-musulmán se ha hecho de la Sharia (ley islámica) en coherencia con el patriarcado, reduciendo a la mujer a un segundo plano dentro de la sociedad (Desrues, 2009). Como indica M<sup>a</sup> Ángeles Pérez y M<sup>a</sup> José Rebollo (2009, 232):

*Factores sociales imbricados con la religión han perpetuado el estado de inferioridad y desigualdad civil y legal de la mujer musulmana. El culpable no es en sí, ni únicamente, el Islam, pues en determinadas cuestiones son los propios musulmanes los que han convertido en preceptos religiosos las leyes e imposiciones de los hombres. Ello ha marcado al Islam con la impronta del estancamiento y, lo que es más grave, se ha privado a la mujer de los derechos que su religión les había otorgado.*

El enclaustramiento de la mujer ha sido una de las imposiciones del hombre basada, precisamente, en una educación patriarcal. Sin lugar a dudas, esta realidad ha reprimido a la mujer, le ha coartado su libre elección como ser humano limitándole su espacio al ámbito privado. Y, lógicamente, ha empobrecido la sociedad de la que forman parte, pues generalmente el hombre es el que ha tenido posibilidad de participar activamente en su entorno.

Si bien, se están produciendo transformaciones importantes tanto a nivel de comportamientos como de mentalidad en determinadas sociedades árabes, aunque con distinta intensidad dependiendo de la región en la que nos encontremos. Y en este progreso la mujer juega un papel clave, derribando esas fronteras entre el espacio público y privado.

Los movimientos feministas ya sean musulmanes o laicos son liderados por mujeres que comparten la necesidad del empoderamiento y emancipación de la mujer, para que ésta pueda participar activamente y en igualdad de condiciones que el hombre en los distintos escenarios de la vida. Determinados grupos feministas musulmanes se oponen al Islam patriarcal así como al hecho de asociar la liberación de la mujer con la retirada del velo o negación de su religión. Por ello, debemos cuestionarnos en las sociedades occidentales esa idea que muchas veces se tiene a la hora de asociar el velo a un símbolo de sumisión como generalización. Como hemos podido comprobar en el texto, existe una tipología de velos en función del uso que de éste se haga y el motivo por el que se lleve.

Finalmente, señalar la importancia que la educación está teniendo en este proceso de cambio del que muchas mujeres del mundo árabe son protagonistas, lleven o no velo. Es la clave que propicia el desarrollo de cualquier sociedad, pero exige, necesariamente, una fuerte inversión y compromiso de los gobiernos en ella sin discriminación alguna y con el propósito de perseguir la equidad para eliminar todo tipo de desigualdades sociales.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Abdeljalil, Akkari (2011): *La escuela en el Magreb. Un desarrollo inacabado*. Icaria.

Aixelá Cabré, Yolanda (2000): *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Ballaterra.

Aixelá, Yolanda (2008): Posicionamientos políticos sobre el género en el Marruecos actual. En L. Suárez Navaz, E. Martín Díaz y R. A. Hernández Castillo (Coords.), *Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas* (173-189). ANKULEGI antropología elkartea.

Aixelá, Yolanda y Planet, Ana I. (2004): Mujer y política en el mundo árabe. Un estado de la cuestión, *Feminismo/s*, 3, junio, 149-159.

Ali, Wijdan (2007): Tópicos sobre las mujeres musulmanas en Occidente y en su propio mundo, *Quaderns de la Mediterrània* 7, 29-36.

Altneu Schezer, Jeri (2004): Islam and woman: Where tradition meets modernity: History and interpretations of islamic women 's status, *Sex Roles*, Vol. 51, Nos. 5/6, september, 263-272.

Cobano-Delgado Palma, Verónica (2012): Aspectos socioeducativos que inciden en la conformación del matrimonio en Marruecos. Estudio comparado de las regiones de Gran Casablanca, Interior y Tánger-Tetuán, *Revista Española de Educación Comparada*, 19, 175-192.

Dahmane, Mohamed (2008): La mujer en la sociedad nómada del sur de Marruecos: enfoque etnográfico, *cadernos pagu*, 30, 33-42.

Desrues, Thierry (2009): El islamismo en el mundo árabe. Interpretaciones de algunas trayectorias políticas, *Revista Internacional de Sociología*, Vol. 67, nº 1, enero-abril, 9-28.

Dris-Ait-Hamadouche, Louisa (2008): La mujer en el Magreb. Estereotipos y realidades. En Y. H. Zoubir y H. Amírah Fernández (Coords.), *El Magreb. Realidades nacionales y dinámicas regionales* (255-282). Editorial Síntesis.

Elorza, Antonio (2004): El velo y la libertad, *Letras libres*, marzo, 54-58.

Fanjul, Sefarín (2006): El Islam y el segundo sexo, *Cuadernos de pensamiento político*, julio-septiembre, 193-207.

Feliu, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*. Madrid: Catarata.

Garibo, Ana-Paz (2007): La condición jurídica de las mujeres en el mundo islámico, *Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época*, Vol. 8, 233-260.

Gurel, Perin (2009): Transnational Feminism, Islam, and the other woman: How to teach, *Radical Teacher*, 86, 66-70.

Haddad, Lachen (2006): Islam, mujer y apuestas del imaginario identitario, *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, núm. 73-74, 59-68.

Lacoste-Dujardin, Camille (2008): La maternité en Islam, *Lectora*, 14, 13-29.

Llorent Bedmar, V. (1995): Islam, mujer y educación. Conflictos argelinos versus estabilidad marroquí, en *Revista Española de Educación Comparada*. Madrid, Sociedad Española de Educación Comparada y U.N.E.D. N° 1, 5, 153-176.

Llorent Bedmar, Vicente (1998): *Familia y educación. En un contexto internacional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Llorent Bedmar, Vicente (2006): Una aproximación a la situación socio-educativa religiosa de la mujer en algunos países islámicos. En L.M. Naya, y P. Dávila (Coords.): *El derecho a la educación en un mundo globalizado* (120-131). Tomo II, Donostia.

Llorent Bedmar, V. (2008): Utilización del velo en los centros escolares de Francia. En T. Terrón Caro (Dir.): *Diversidad Cultural y Atención Socioeducativa. Experiencias innovadoras* (67-82) Sevilla: SM y Universidad Pablo de Olavide.

Llorent Bedmar, V. (2011): Mujer e Islam: implicaciones educativas. En J. Vergara Ciordia y otros (Coord): *Ideales de Formación en Historia de la Educación*, (721-732). Madrid: Dykinson.

Llorent Bedmar, Vicente (2009): Utilización de signos religiosos en los centros escolares de Alemania y reino Unido: el velo islámico, en *Revista Educación XX1*, 12, 97-121.

Llorent Bedmar, Vicente y Cobano-Delgado Palma, Verónica (2010): The muslim veil controversy in French and Spanish schools, *Islam and Christian-Muslim Relations*, Vol. 21, nº 1, January, 61-74.

Llorent Bemdar, Vicente y Llorent García, Vicente Jesús (en prensa). El papel de la mujer en el Cristianismo y en el Islam. Aspectos educativos. En J. L. Álvarez Castillo, (Ed.) *Dioses en las aulas. Educación intercultural y diálogo interreligioso*. Barcelona: Graó.

López Pita, Paulina (2002): Mujeres musulmanas situadas en torno al poder, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. 15, 95-111.

Macías Amoretti, Juan A. (2005): La mujer en la ideología del movimiento islamista de Marruecos, *Meab, Sección Árabe-Islám*, 54, 101-115.

Mahmood, Saba y Hirschkind (2004): Feminismo, fundamentalismo islámico y la política de la contrainsurgencia, *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales*, n° 20, 128-135.

Martín Muñoz, Gema (1992): Mujer y cambio social en el mundo árabe, *Reis*, Vol. 60, 63-73.

Martín Muñoz, Gema (2006): Patriarchy and Islam, *Quaderns de la Mediterrània*, n° 7, 37-43.

Masana, M<sup>a</sup>. Dolores (2004): *Princesas del Islam. Honor, familia y poder*. Barcelona: Plaza Janés.

Padilla Mojena, Hortensia (2011): La mujer en el Islma: Feminismo. Documento de trabajo n° 81. Buenos Aires. En XXIII Simposio Electrónico Internacional *Medio Oriente y Norte de África. Estados alterados y la geopolítica de la transformación*. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. En [http://www.ceid.edu.ar/serie/2011/CEID\\_DT\\_81\\_HORTENSIA\\_PADILLA\\_MOJENA\\_LA\\_MUJER\\_EN\\_EL\\_ISLAM\\_FEMINISMO.pdf](http://www.ceid.edu.ar/serie/2011/CEID_DT_81_HORTENSIA_PADILLA_MOJENA_LA_MUJER_EN_EL_ISLAM_FEMINISMO.pdf) (consultado el 12 de enero de 2012).

Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> Ángeles y Rebollo Ávalos, M<sup>a</sup> José (2009): El Islam en la vida de la mujer a través de los tiempos, *Cauriensia*, Vol. IV, 227-247.

Pérez Beltrán, Carmelo (2006): Femmes, changement social et identité au Magherb, *Quaderns de la Mediterrània*, n° 7, 99-104.

Podall, Monserrat (1993): Pautas educativas en la familia, en J. M<sup>a</sup>. Quintana Cánobas: *Filosofía de la educación familiar*. Madrid: Narcea.

Ramírez, Ángeles (2008): Libres, fuertes y mujeres: Diversidad, formación y prácticas de los feminismos islámicos. En L. Suárez Navaz, E. Martín Díaz y R. A. Hernández Castillo (Coord.), *Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas* (21-37). ANKULEGI antropología elkarte.

Rubiera Mata, M<sup>a</sup> Jesús (1997): La mujer en el Corán como fuente de la xaira: posibilidad de nuevas interpretaciones, *Anales de Historia Contemporánea*, 13, 17-23.

Ruiz de Almodóvar y Sel, Caridad (1985-1986): El enclaustramiento de la mujer en la sociedad islámica. *Estudios de historia y de arqueología medieval*, nº 5-6, 65-68.

Sáez Castán, Jesús M. (2010): Musulmanes contra el velo. En <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/16006> (consultado el 12 de enero de 2012).

Saleh Alkalifa, Waleed (2010): Ejemplos de la imagen de la madre en la tradición árabo-islámica, *Anaquel de Estudios Árabes*, Vol. 21, 221-234.

Tanvir Syed, Khalida (2008): Misconceptions about human rights and women's rights in Islam, *Interchange*, Vol. 39/2, 245-257.

Terrón Caro, Teresa (2008a): La perspectiva de las madres marroquíes sobre la educación de sus hijas e hijos en Huelva y en las zonas de origen, *Revista Española de Educación Comparada*, 14, 103-135.

Terrón Caro, Teresa (2006): Educación en el ámbito familiar de hijos e hijas de inmigrantes marroquíes en su lugar de origen y en el de llegada. En XXII CESE Conference: *Changing Knowledge and education: Communities, information societies and mobilities*. Granada: CESE.

Terrón Caro, Teresa (2008b): La mujer en la sociedad marroquí. Familia y educación. En F. López Noguero (Coord.), *La educación como respuesta a la diversidad. Una perspectiva comparada*. Sevilla: Sociedad Española de Educación Comparada y Universidad Pablo de Olavide.

Youssef Zayzafoon, Lamia Bee (2011): Teaching about women and Islam in North Africa: Integrating postcolonial feminist theory in the classroom, *Foreign language annals*, Vol. 44, nº 1, 181-233.